



BANHVI otorgó crédito por ¢2.000 millones a Coopealianza para préstamos de vivienda

- BANHVI imposibilitado por Ley a otorgar créditos al público, los interesados pueden acceder a los recursos a través de mutuales, cooperativas o bancos.

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó una solicitud de crédito por ¢2.000 millones presentada por Coopealianza R.L. con el propósito de financiar unas 269 soluciones de vivienda, mediante el otorgamiento de créditos de ¢7,4 millones como monto promedio, a sus asociados distribuidos por todo el país.

Los recursos aprobados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples Alianza de Pérez Zeledón R.L. (Coopealianza) provienen del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) administrado por el BANHVI.

La solicitud de crédito a Coopealianza R.L. fue aprobada por la Junta Directiva del BANHVI luego de un exhaustivo análisis de aspectos relativos a: capacidad de pago, morosidad, comportamiento de pago histórico, garantías, límite de crédito y aplicación de la política "Conozca a su Cliente".

También se consideró la información de los Estados Financieros Auditados para los años comprendidos entre 2009 y 2011, así como estados financieros con corte a junio 2012, obtenidos de la SUGEF.

En su solicitud, Coopealianza especificó que los ¢2.000 millones los empleará en financiar vivienda de interés social, unas 269 operaciones crediticias a razón de ¢7,4 millones como monto promedio.

El interés de la cooperativa es facilitar el financiamiento a familias interesadas en soluciones individuales de vivienda, bajo la modalidad de compra de vivienda existente; compra de lote y construcción o construcción de vivienda en lote propio.